ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **14** (CATORCE) DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:22 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, VEINTIDÓS MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-60/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	AUSENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ	REGIDORA	AUSENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	PRESENTE

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 08** (OCHO) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE ESTE, QUIEN EXPLICÓ EL CONTENIDO DEL CONVENIO, ASÍ COMO LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIRÁN AMBAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOFRECUENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE MONITOREO Y LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** PRECISÓ QUE EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO ES PODER INSTALAR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO Y ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL. ASIMISMO, SOLICITÓ SE HAGAN LAS REGULARIZACIONES PERTINENTES SOBRE COMO ADQUIRIRÁ LA REFERIDA SECRETARÍA EL EQUIPO Y COMO SE HARÁ LA ENTREGA AL MUNICIPIO, VERIFICANDO QUE SEAN EQUIPOS DE CALIDAD. FINALMENTE, CELEBRÓ ESTE TIPO DE ACCIONES EN PRO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.
2. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** PREGUNTÓ ACERCA DEL NÚMERO DE CÁMARAS QUE ESTARÍAN LLEGANDO AL MUNICIPIO. POSTERIORMENTE, COMENTÓ LA UTILIDAD DE ESTE TIPO DE SISTEMAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, YA QUE SI BIEN, PARECERÍA SER UN LUGAR TRANQUILO, EXISTEN SITUACIONES QUE SE PRESENTAN SOBRE LA COMISIÓN DE DELITOS.
3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** PRECISÓ QUE SE ENTREGARÍAN UN TOTAL DE 60 CÁMARAS. ASIMISMO, COMENTÓ SOBRE LAS REUNIONES QUE SE HAN REALIZADO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL PARA INSTALAR LAS CÁMARAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS Y, POSTERIORMENTE, PODER INSTALAR UN C2.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 BIS, 139 FRACCIÓN H), 140, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 11 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 47, 57 FRACCIÓN III Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE**

HIDALGO, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-081/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, PARA CELEBRAR EL **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA** QUE CELEBRAN **EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO**, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL ASUNTO QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR LECTURA AL EXTRACTO DE LA MISMA. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**

SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 16:40 HRS** (DIECISÉIS HORAS, CUARENTA MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
REGIDORA